

LA LEY DE SEGURIDAD DE NIÑOS PASAJEROS DE OKLAHOMA

Conozca las Edades y Etapas

CONOZCA LA LEY. PROTEJA A SUS HIJOS.

Tenga el asiento de auto de su hijo o el asiento elevador revisado por uno de los muchos técnicos de seguridad del pasajero del niño certificados disponibles en todas partes del estado.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Para encontrar un técnico de CPS

www.safercar.gov/parents escoja "Car Seats," and then "Get Your Seat Inspected."

Departamento de Salud del Estado de Oklahoma Servicio de Prevención de Lesiones

(405) 271-3430 or 1-800-522-0204
cps.health.ok.gov

NACIMIENTO — 2 AÑOS



ORIENTADO HACIA ATRÁS

BEBÉ | CONVERTIBLE | 3-EN-1

Todos los niños menores de 2 años deben estar asegurados adecuadamente en un asiento orientado hacia atrás.

- Orientado hacia atrás es la forma más segura para que los niños pequeños viajen.
- Deben seguir mirando hacia atrás hasta que lleguen a los 2 años de edad o hasta que rebasen el límite de altura o el peso del asiento de auto.

2 - 4 AÑOS



ORIENTADO HACIA ENFRENTÉ

CONVERTIBLE | 3-EN-1 | COMBINACIÓN

Todos los niños menores de 4 años deben estar asegurados adecuadamente en un asiento con un arnés interno.

- Un arnés de 5 puntos es el sistema de restricción más seguro y debe ser utilizado lo más largo posible (hasta que el niño supera el límite de peso del arnés).

4 - 8 AÑOS



ASIENTO ELEVADOR

3-EN-1 | COMBINACIÓN | ASIENTO ELEVADOR

Todos los niños por lo menos de 4 años (pero menor de 8 años) deben ir en un sistema de restricción del pasajero del niño o asiento elevador, a menos que sean más altos de 4'9".

- Un asiento elevador debe ser usado hasta que el niño pueda sentarse adecuadamente en un cinturón de seguridad.

8 + AÑOS



CINTURÓN DE SEGURIDAD

ASIENTO DE ATRÁS PARA VIAJAR SEGURO

Todos los niños más altos de 4'9" (o de edad 8 y mayor) deben ser restringidos en un cinturón de seguridad.

- Las bolsas de aire del asiento delantero pueden hacerles daño a niños pequeños.
- Viajar en el asiento trasero del vehículo es la forma más segura para que viajen los niños.

La Ley de Seguridad de Niños Pasajeros de Oklahoma, eficaz el 1 de Noviembre de 2015, cumple con las recomendaciones de la Academia Americana de la Pediatría.



El Departamento de Salud del Estado de Oklahoma (OSDH) es un empleador de igualdad de oportunidades. Esta publicación, presentada por OSDH, fue autorizada por Dr. Terry L. Cline, PhD, Comisionado de Salud. 50 Copias fueron impresas por Southwestern Stationery en Octubre 2015 a un costo de \$143. Diseño Gráfico: Brenda Mangum

